

Manual de Usuario para Carga de Archivos en Informe Anual de Retenciones F910

Preparar el área de ingreso de datos

1. Cambiar ancho de columnas

El ancho de columnas está relacionado con la estructura de datos que se ingresan en cada uno de los registros que comprende el informe (F910). Este debe realizarse de la siguiente manera:

Orden de Columna	Columna	Ancho de Columna
A	Apellidos Nombres / Razón Social (solo letras mayúsculas)	40
B	NIT	14
C	Código de Ingreso	2
D	Monto Devengado (Para código de ingreso 01, 60, 80, 81, 82 y 83: incluir AFP y Cotizaciones Sociales si aplican, No Incluir Aguinaldos, Bonificaciones y Gratificaciones)	15
E	Monto Devengado Anual por Bonificaciones y Gratificaciones	15
F	Impuesto Retenido	15
G	Aguinaldo Exento	15
H	Aguinaldo Gravado	15
I	ISSS	15
J	AFP	15
K	IPSFA	15
L	CEFAFA	15
M	INPEP/ISSS IVM	15
N	Bienestar Magisterial	15
O, R, U, X, AA, AD, AG, AJ, AM, AP, AS, AV	Monto Sujeto de Retención Mensual Declarado en F14. Para las personas naturales a reportar con códigos 60 y 83 deberá completar las columnas de ingreso gravado y AFP y en las columnas de impuesto retenido, deberá colocar cero; Para el código 80 deberá completar las columnas de ingreso gravado e impuesto retenido y colocar cero en las columnas de AFP. Para las personas naturales a reportar con código 81 deberá completar las columnas de ingreso gravado y en las columnas de impuesto retenido y AFP, deberá colocar cero. Para las personas naturales a reportar con código 82 deberá completar las columnas de ingreso gravado, AFP e impuesto retenido. Ej. (O enero; R febrero, U marzo....AV diciembre)	15 (por mes)
P, S, V, Y, AB, AE, AH, AK, AN, AQ, AT, AW	Monto Retenido Renta Mensual Ej. (P enero; S febrero, V marzo....AW diciembre)	15 (por mes)
Q,T,W,Z,AC,AF,AI,AL, AO, AR, AU, AX	AFP Mensual Ej. (Q enero; T febrero, W marzo....AX diciembre)	15 (por mes)
AY	Año	4
Total de caracteres por línea		765

Notas Importantes:

- Los ingresos en concepto de servicios de carácter permanente con subordinación o dependencia laboral, deben ser reportados en su totalidad en los códigos 01, 60, 80, 81, 82 y 83 hayan sido sujetos o no de retención, según

las siguientes indicaciones:

- En el código 01, si se le retuvo en al menos un mes del ejercicio fiscal.
 - En el código 60, si no se le retuvo en todo el ejercicio fiscal.
 - En el código 80, si se trata de un empleado jubilado/pensionado y no se le cotizó en ninguna contribución social o previsional, pero sí le efectuó retención de Renta en al menos un mes del ejercicio fiscal
 - En el código 81, si se trata de un empleado jubilado/pensionado y no se le cotizó en ninguna contribución social o previsional y tampoco se le efectuó retención de Renta en ningún mes del ejercicio fiscal
 - En el código 82, si se trata de pago de sueldos caídos a los cuales sí se les efectuó retención de Renta
 - En el código 83, si se trata de pago de sueldos caídos a los cuales no se les efectuó retención de Renta
-
- Se han incorporado las columnas de montos mensuales para los conceptos de Monto Sujeto de Retención Mensual Declarado en F14, Impuesto Retenido Mensual y AFP Mensual; las cuales aplican a partir del ejercicio 2018, para los meses que no haya monto que informar debe llenar el campo con cero.
 - En el detalle mensual deberá incorporar los valores de todos los códigos de retención a informar y este debe de coincidir con el valor anual detallado.
 - Se agrega la columna de INPEP/ISSS IVM para que se ingrese el monto anual de cotización.
 - Si está declarando ejercicio 2017, debe mantener la estructura del archivo que antecede y los campos nuevos de Monto Devengado Anual por Bonificaciones y Gratificaciones, CEFAFA y las columnas de Monto Sujeto de Retención Mensual Declarado en F14, Impuesto Retenido Mensual y AFP Mensual debe completarlas con valor cero.
 - Para Ejercicios mayores o iguales a 2021, es importante considerar que es necesario separar el pago de dietas de los servicios profesionales, según las siguientes indicaciones:
 - En el código 11, si se trata de pagos relacionados a la prestación de servicios sin dependencia laboral
 - En el código 84, si se trata de pago de dietas a miembros de juntas o consejos directivos, que no se traten de un pago por honorarios
 - Asimismo, para el Ejercicio 2021, únicamente deberá completar el detalle mensual de los meses de enero y febrero 2021.
 - Los códigos nuevos detallados (81, 82, 83, 84) aplican a partir del Ejercicio 2021

A continuación, se muestra la codificación de los Códigos de Ingreso que pueden ser utilizados:

RETENCIONES ACREDITABLES EN LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO

- 01- Servicios de carácter permanente
- 05- Rentas de personas jurídicas domiciliadas provenientes de depósitos de dinero
- 06- Rentas de personas jurídicas domiciliadas provenientes de títulos valores
- 07- Retenciones por actividades agropecuarias
- 08- Retenciones por juicios ejecutivos
- 09- Otras retenciones
- 11- Servicios sin dependencia laboral
- 19- Costos y gastos incurridos sujetos a retención y entero
- 20- Valores garantizados por seguro dotal u otros tipos de seguros
- 21- Otros servicios sin dependencia laboral
- 22- Transferencia de bienes intangibles por personas naturales domiciliadas
- 23- Transferencia de bienes intangibles por personas jurídicas domiciliadas
- 24- Por uso o concesión de uso, de derechos de bienes tangibles e intangibles a personas naturales domiciliadas
- 25- Por uso o concesión de uso, de derechos de bienes tangibles e intangibles a personas jurídicas domiciliadas
- 26- Operaciones de renta y asimiladas a rentas a personas domiciliadas
- 27- Retenciones por servicios de arrendamiento a personas naturales
- 48- Indemnizaciones por daños
- 80- Servicios de Carácter Permanente con Subordinación o Dependencia Laboral Sin Contribuciones Sociales (Eje.: jubilados y pensionados)
- 81- Servicios de Carácter Permanente sin retención prestado por Jubilados y Pensionados
- 82- Pago de sueldos caídos con retención
- 83- Pago de sueldos caídos sin retención
- 84- Pago de dietas
- 85- Indemnizaciones laborales

RETENCIONES NO ACREDITABLES (ENTERO DEFINITIVO)

- 28- Rentas de personas naturales domiciliadas provenientes de títulos valores
- 29- Premios o ganancias de domiciliadas provenientes de concursos, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad
- 30- Rentas obtenidas en el país de no domiciliadas por rendimiento de capital invertido, títulos valores, otros.
- 31- Por uso o concesión de uso, de derechos de bienes tangibles e intangibles a no domiciliadas
- 32- Transferencia de bienes intangibles por no domiciliadas
- 33- Rentas obtenidas en el país por personas no domiciliadas
- 34- Servicios utilizados en el país por actividades originadas en el exterior
- 35- Pagos efectuados a casa matriz (no domiciliadas) por filiales y/o sucursales domiciliadas
- 36- Servicio de transporte internacional a personas no domiciliadas
- 37- Servicios por aseguradoras, reaseguradoras, afianzadoras, reafianzadoras y corredores de reaseguros no domiciliados
- 38- Servicios de financiamiento por instituciones financieras no domiciliadas
- 39- Operaciones con intangibles o uso concesión de uso de derechos de bienes tangibles e intangibles a no domiciliados
- 40- Rentas de personas constituidas, domiciliadas o residentes en países con regímenes fiscales preferentes o paraísos fiscal
- 41- Premios o ganancias de no domiciliadas provenientes de concursos, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad
- 42- Otras retenciones
- 43- Pago o Acreditación de utilidades a socios, accionistas, asociados, fideicomisarios, partícipes, inversionistas o beneficiarios.
- 44- Pago o Acreditación de utilidades a sujetos no domiciliados en El Salvador.
- 45- Pago o acreditación en disminución de capital o patrimonio (parte correspondiente a capitalizaciones o reinversión de utilidades).
- 46- Prestamos, mutuos, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie).
- 47- Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero
- 48- Indemnizaciones (Art. 156 b del CT)

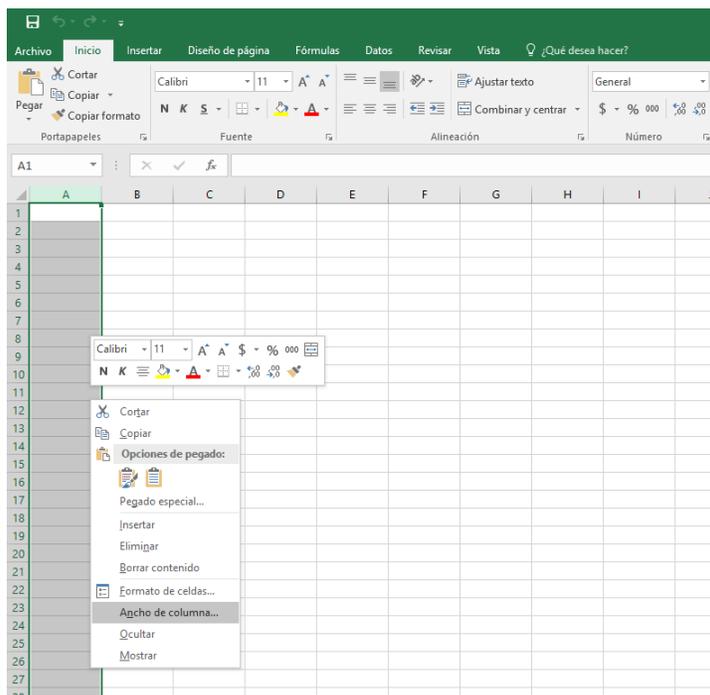
INGRESOS GRAVADOS SIN RETENCIÓN

- 60- Servicios de carácter permanente con subordinación o dependencia laboral (Tramo I de las Tablas de Retención)

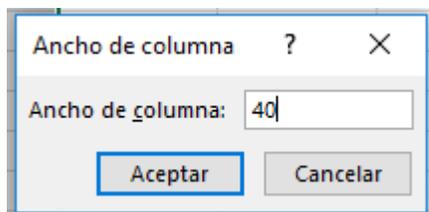
INGRESOS NO GRAVADOS

- 70- Indemnizaciones por despido, retiro voluntario, muerte, incapacidad, accidente o enfermedad (según ley)
- 71- Valores garantizados por seguro dotal u otros tipos de seguros (según ley)
- 72- Remuneraciones, compensaciones y gastos de representación por servicios en el exterior de funcionarios o empleados de gob. (según ley)

Para realizarlo debe colocar el mouse sobre la columna respectiva, dar clic derecho y seleccionar la opción “Ancho de Columna”

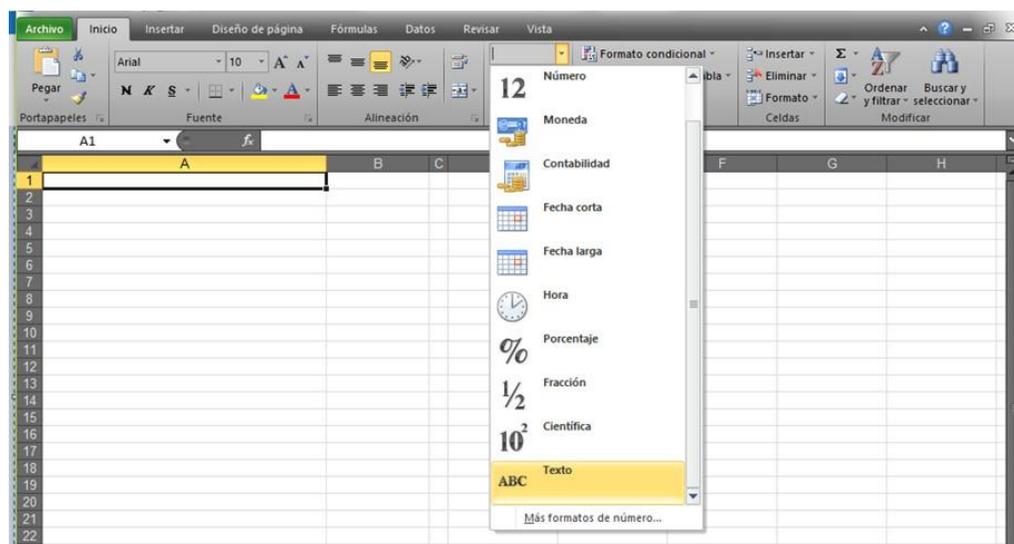


Se desplegará la siguiente pantalla para que ingrese el ancho respectivo:

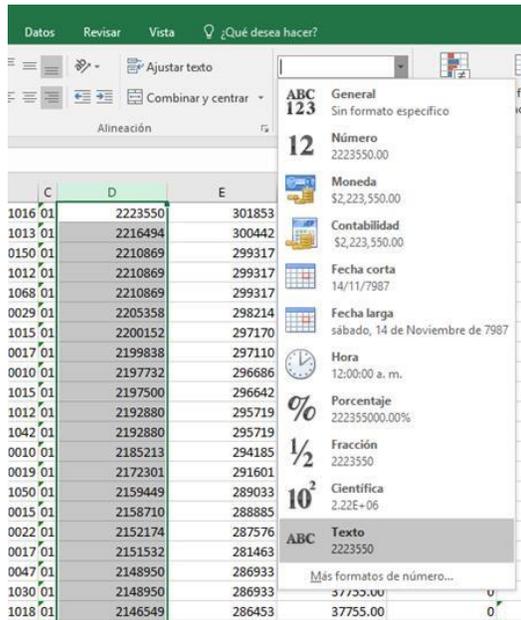


2. Ingreso de Datos

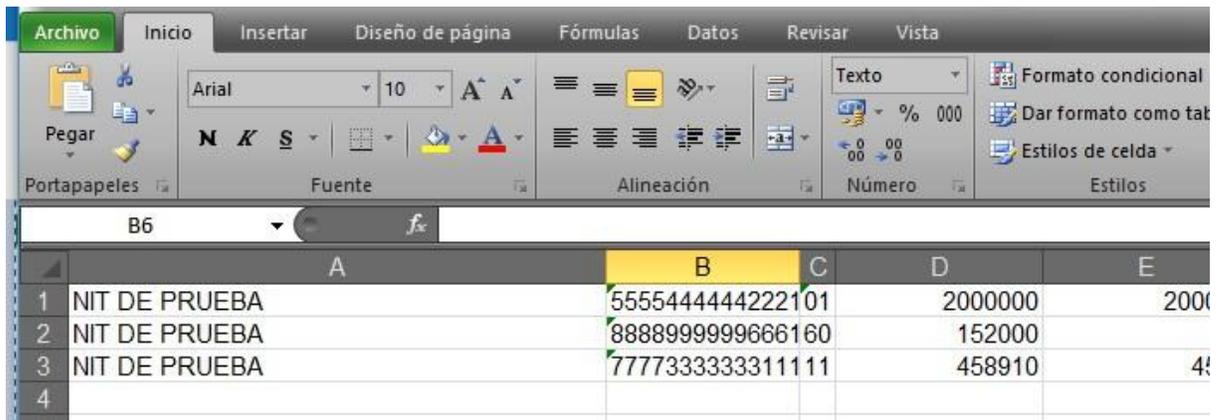
a) Debe cambiar a formato de Texto a todas las columnas (A-AX)



- b) En las columnas que contengan datos numéricos no debe incorporar caracteres especiales, espacios, coma o punto decimal.



- c) Para eliminar el punto decimal previamente debe multiplicar la cantidad por cien y a continuación trasladar el dato a la columna de texto
- d) El nombre de los sujetos de retención, debe colocarse tal como está escrito en la tarjeta de NIT, respetando el formato de apellidos y nombre sin incluir la coma. Este campo no debe exceder de 40 caracteres máximo.

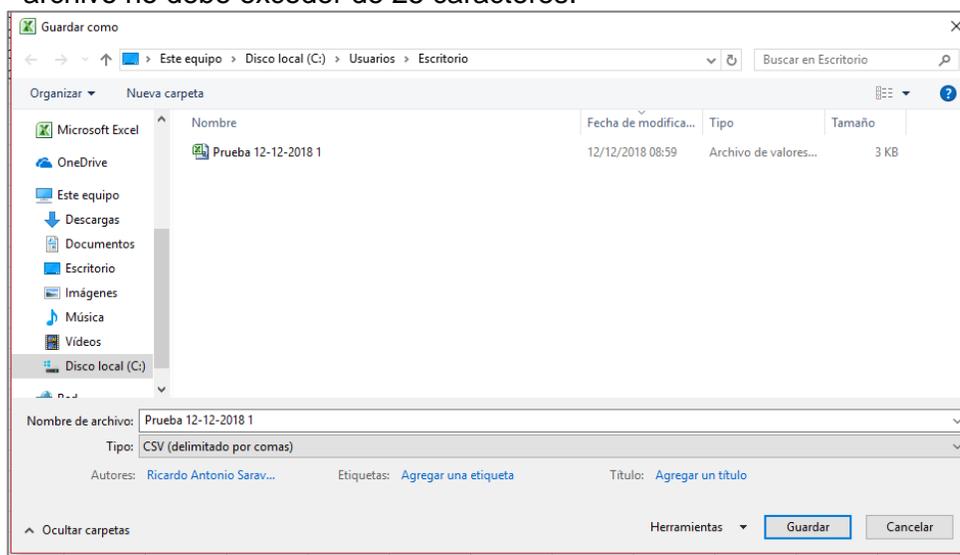


	A	B	C	D	E
1	NIT DE PRUEBA	55554444442221	101	2000000	2000
2	NIT DE PRUEBA	88889999996661	160	152000	
3	NIT DE PRUEBA	77773333331111	111	458910	45
4					

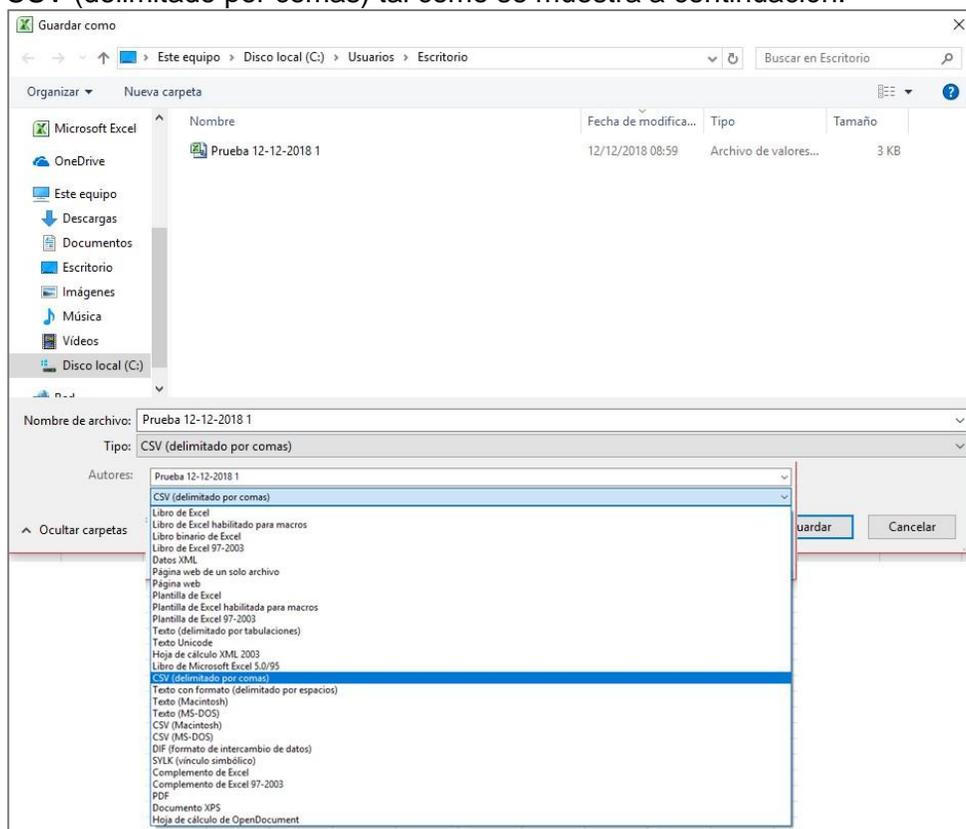
- e) El código de ingreso debe colocarse en dos caracteres, por ejemplo 01 para el caso de los empleados de carácter permanente.
- f) Cuando se realice importación de sujetos NO domiciliados sin NIT, debe completarse con ceros los 14 caracteres del NIT.
- g) En las casillas que no contengan valores debe de colocar un cero, siempre respetando la estructura definida en el numeral 1.

3. Creación del Archivo a Importar

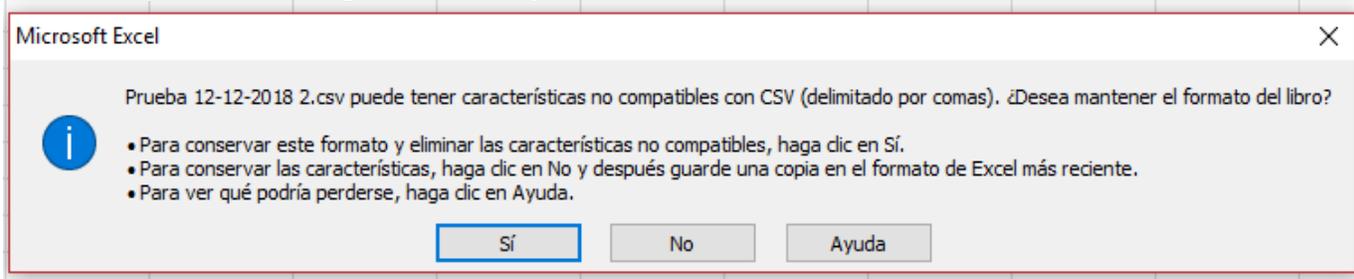
- a) Al terminar de realizar los cambios, la hoja electrónica debe guardarse en un formato especial. Para ello se hace lo siguiente (los pasos pueden variar según la versión de office que tenga instalada), tome en cuenta que el nombre del archivo no debe exceder de 25 caracteres:



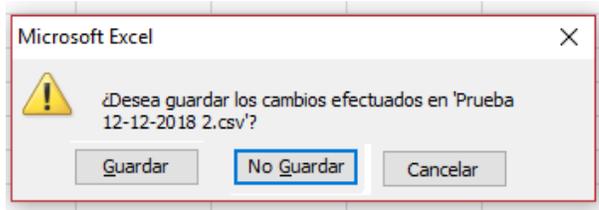
- b) Una vez guardado el archivo en Excel procedemos a guardarlo como Archivo CSV (delimitado por comas) tal como se muestra a continuación:



- c) Al dar clic en botón Guardar aparecerá una ventana como la siguiente después de haber guardado. Simplemente se debe hacer clic en el botón Sí



- d) Cierre el archivo, presione el botón **No Guardar**

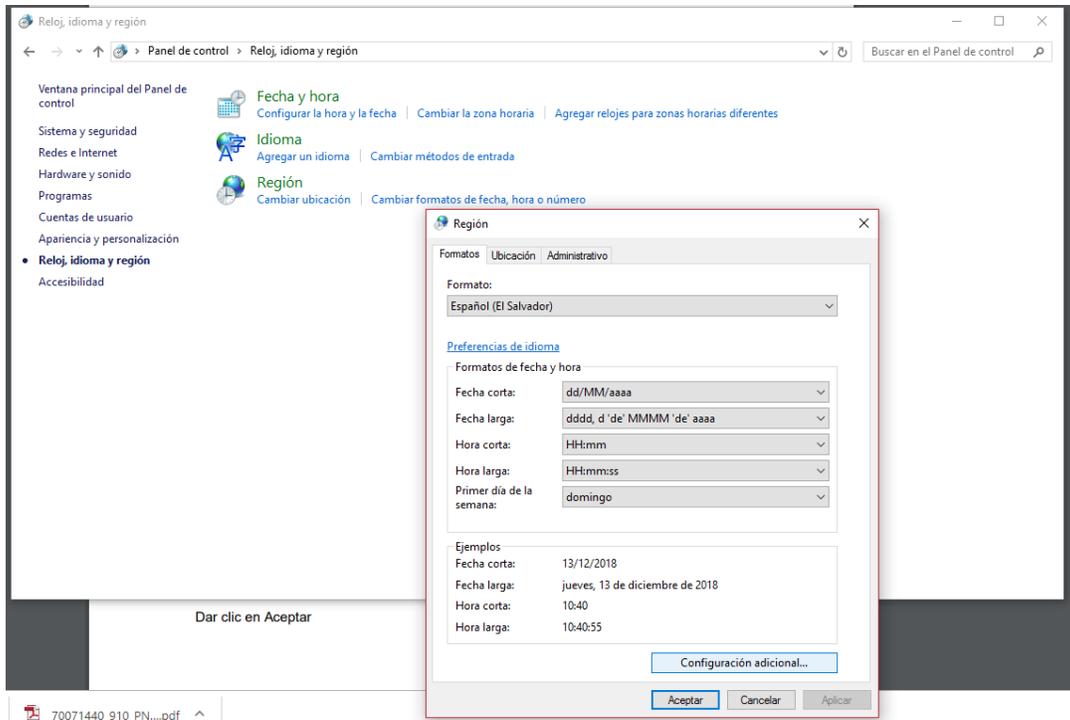


- e) **Cómo configurar el Separador de listas para que acepte el formato a punto y coma**

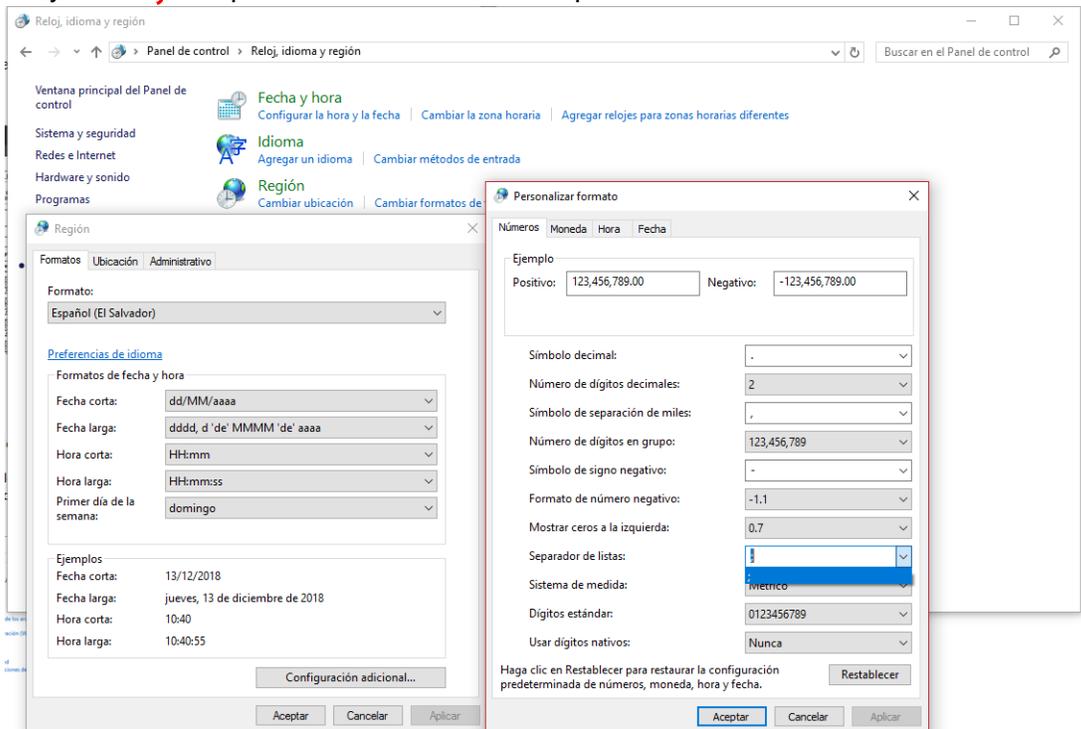
Ingresar al Panel de Control y seleccionar la opción “Reloj, idioma y región”, dar clic en el texto Cambiar formatos de fecha, hora o número:



En el menú que se muestra dar clic en Configuración adicional:



Dar clic en la pestaña **Números** y en la casilla **Separador de listas** cambiar formato a punto y coma ; después dar clic en botón **Aceptar**:



4. Ingreso al Portal de Servicios en línea

Ingrese al portal de servicios del Ministerio de Hacienda: www.mh.gob.sv , seleccione la opción Servicios en Línea DGII



Servicio	Descripción	Enlace
Cita Programada	Programación de citas para atención presencial en algunos de nuestros servicios.	Ir al servicio
Consulta del estado de la devolución de la Renta	Consulta sobre el estado del trámite de devolución del Impuesto sobre la Renta por período fiscal.	Ir al servicio
Servicios en línea DGII	Diferentes servicios (con clave y sin clave) para contribuyentes, como los siguientes:	Ir al servicio

5. Seleccione la opción Declaraciones e Informes en línea ubicada en los Servicios con Clave.



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
Portal de Servicios en Línea

Inicio | Registro e Inscripción IVA | Mandamientos de Pago y Cálculos de Multas e Intereses. | Peticiones y Estado Tributario | Consultas | Administración | Usuarios e Instituciones | Funcionarios

Importante
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox ó Google Chrome en versión 30 ó superior.

Seleccione el Servicio Deseado

Servicios sin Clave	Servicios con Clave
 Consulta Devolución Renta	 Declaraciones e Informes en Línea
 Consulta de Código Único	 Registro e Inscripción IVA
 Consulta de Correlativos	 Mandamientos de Pago y Cálculos de Multas e Intereses.
 Mandamiento Renta ejercicio 2023	 Consultas de Deudas y Pagos
 Consulta CAT legal	 Consultas
 Tutoriales	 Peticiones y Estado Tributario

6. Ingrese su usuario (NIT) y clave personalizada, presione el botón ingresar



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
Declaraciones en Línea

IMPORTANTE
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox o Google Chrome en versión 30 o superior.

» Bienvenido

Escriba su NIT/DUI y password para ingresar al Sistema.

NIT/DUI

Contraseña

» Paso a Paso

- Recuperar Clave
- Registrarse en Línea
- Cambio de correo en Línea
- Declaración IVA
- Declaración Pago a Cta.
- Declaración Renta
- Transferencia de Bienes Raíces
- Informe Ganancias y/o Pérdidas de Capital

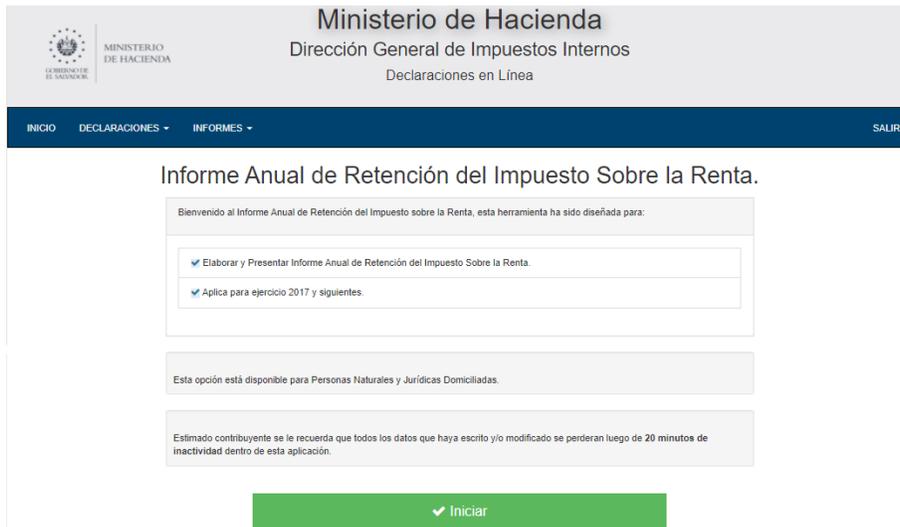
[Registrarse](#) | [Cambio de contraseña](#) | [Cambio de correo](#)

7. En el apartado de los Informes, seleccione el botón F910 – Informe Anual de Retenciones



INFORMES

8. Muestra pantalla de Bienvenida:



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
Declaraciones en Línea

INICIO DECLARACIONES - INFORMES - SALIR

Informe Anual de Retención del Impuesto Sobre la Renta.

Bienvenido al Informe Anual de Retención del Impuesto sobre la Renta, esta herramienta ha sido diseñada para:

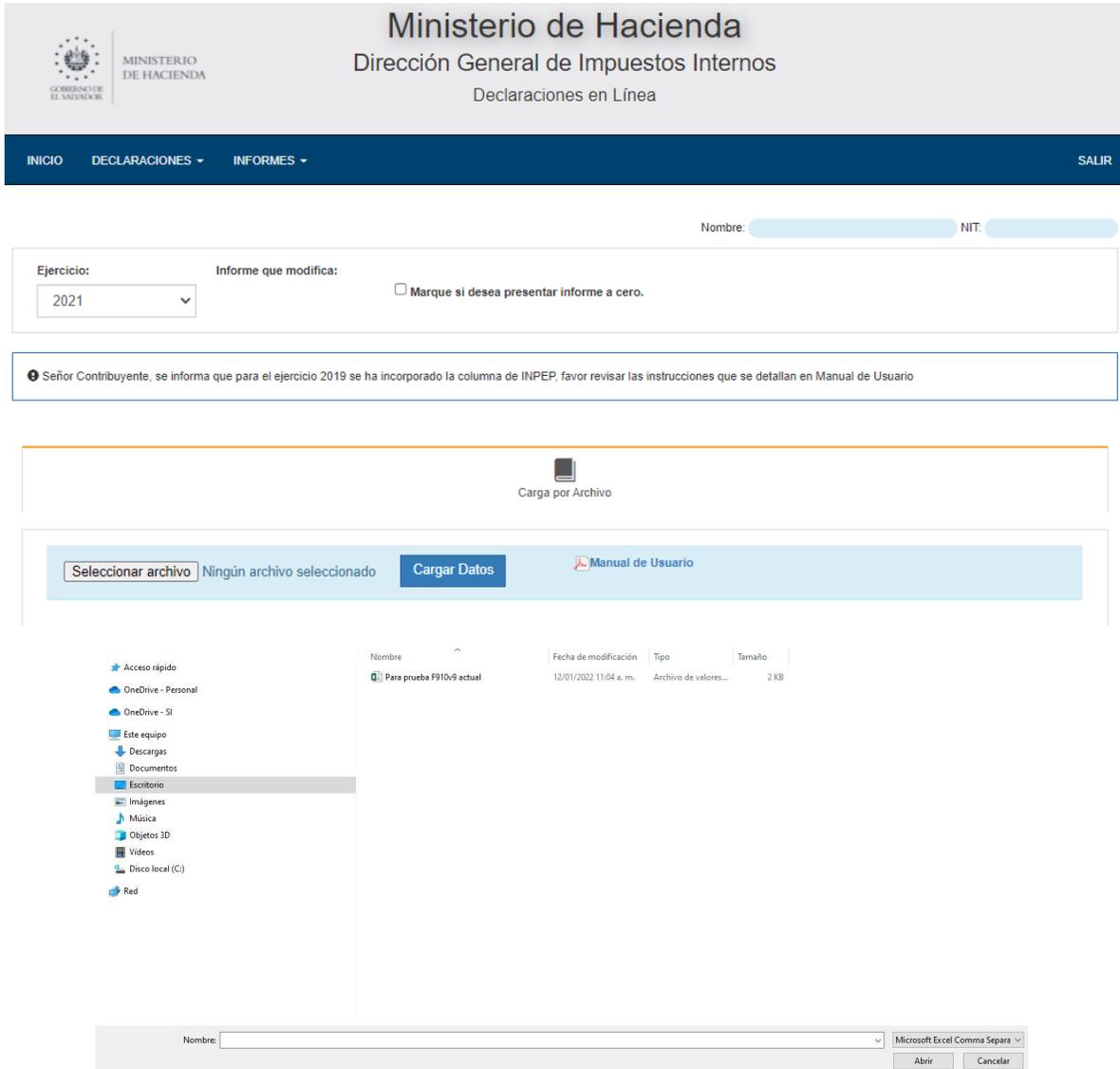
- Elaborar y Presentar Informe Anual de Retención del Impuesto Sobre la Renta.
- Aplica para ejercicio 2017 y siguientes.

Esta opción está disponible para Personas Naturales y Jurídicas Domiciliadas.

Estimado contribuyente se le recuerda que todos los datos que haya escrito y/o modificado se perderán luego de 20 minutos de inactividad dentro de esta aplicación.

9. Se mostrará la pantalla continuación

Para realizar el proceso de importación, debe elegir el archivo con la información a presentar. Presione el botón Seleccionar Archivo, de clic sobre él para subirlo.



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
Declaraciones en Línea

INICIO DECLARACIONES INFORMES SALIR

Nombre: NIT:

Ejercicio: Informe que modifica:
2021 Marque si desea presentar informe a cero.

Señor Contribuyente, se informa que para el ejercicio 2019 se ha incorporado la columna de INPEP, favor revisar las instrucciones que se detallan en Manual de Usuario

Carga por Archivo

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Cargar Datos Manual de Usuario

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Para prueba F910v9 actual	12/01/2022 11:04 a. m.	Archivo de valores...	2 KB

Nombre: Microsoft Excel Comma Separar
Abrir Cancelar

Presione el botón Cargar Datos para iniciar el proceso de validación de la información:

Nombre: NIT:

Ejercicio: Informe que modifica: Marque si desea presentar informe a cero.

Señor Contribuyente, se informa que para el ejercicio 2019 se ha incorporado la columna de INPEP, favor revisar las instrucciones que se detallan en Manual de Usuario


Carga por Archivo

[Seleccionar archivo](#) Para prueba ...v9 actual.csv

[Cargar Datos](#)

[Manual de Usuario](#)

Si la secuencia de pasos los siguió correctamente obtendrá el siguiente resumen:

Resumen

PERIODO:

NIT:

Informe que modifica:

Concepto	Cantidad de Registros	Monto Devengado Anual por Sueldos Sobresueldo Comisiones	Monto Devengado Anual por Bonificaciones y Gratificaciones	Monto Retenido	Aguinaldo Exento	Aguinaldo Gravado	ISSS Anual	AFP Anual	IPSFA Anual	CEFAPA Anual	INPEP/ISSS IVM	BM Anual
Pago de dietas	1	2,500.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1	2,500.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Si está seguro de la información incorporada, marque esta casilla para continuar con el proceso de presentación

10. Presentar Informe

Si la información mostrada en el resumen es correcta, marque la casilla para continuar con el proceso de presentación

Si está seguro de la información incorporada, marque esta casilla para continuar con el proceso de presentación

[Regresar](#)

[Presentar Informe](#)

Detalle Mensual del Informe Anual de Retenciones:

1 / 1
90%
📄 🔄
📄 🖨️



DETALLE MENSUAL DEL INFORME ANUAL DE RETENCIONES F-910 V9

SEÑOR CONTRIBUYENTE
ESTE INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NÚMERO DE INFORME 10 CODIGO ÚNICO:

SECCION A- Identificación del Agente de Retención Pág. 1 de 1

01 EJERCICIO FISCAL: 2021 02 FOLIO MODIFICA: SECUENCIA: NIT 03

04 Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres:

SECCION B- Datos del Contribuyente a quienes se les pagaron ingresos sujetos a retención, sin retención o no gravados

Apellido(s) y Nombre(s), Razón Social o Denominación	NIT	COD	CONCEPTO	ENERO / JULIO	FEBRERO / AGOSTO	MARZO / SEPTIEMBRE	ABRIL / OCTUBRE	MAYO / NOVIEMBRE	JUNIO / DICIEMBRE	TOTAL SUJETO DE RETENCION	TOTAL RETENIDO	TOTAL AFP			
1		34	PRIMER SEMESTRE												
			MONTO SUJETO DE RETENCION	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33		2,499.96	249.96	0.00	
			IMPUESTO RETENIDO	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83					
			AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
			SEGUNDO SEMESTRE												
			MONTO SUJETO DE RETENCION	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33					
			IMPUESTO RETENIDO	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83					
			AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					

Además, tiene la opción de descargar e imprimir el documento generado (Resumen del Informe, contenido del mismo o el detalle mensual):

1 / 1
90%
📄 🔄
📄 🖨️



DETALLE MENSUAL DEL INFORME ANUAL DE RETENCIONES F-910 V9

SEÑOR CONTRIBUYENTE
ESTE INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NÚMERO DE INFORME 10 CODIGO ÚNICO:

SECCION A- Identificación del Agente de Retención Pág. 1 de 1

01 EJERCICIO FISCAL: 2021 02 FOLIO MODIFICA: SECUENCIA: NIT 03

04 Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres:

SECCION B- Datos del Contribuyente a quienes se les pagaron ingresos sujetos a retención, sin retención o no gravados

Apellido(s) y Nombre(s), Razón Social o Denominación	NIT	COD	CONCEPTO	ENERO / JULIO	FEBRERO / AGOSTO	MARZO / SEPTIEMBRE	ABRIL / OCTUBRE	MAYO / NOVIEMBRE	JUNIO / DICIEMBRE	TOTAL SUJETO DE RETENCION	TOTAL RETENIDO	TOTAL AFP			
1		34	PRIMER SEMESTRE												
			MONTO SUJETO DE RETENCION	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33		2,499.96	249.96	0.00	
			IMPUESTO RETENIDO	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83					
			AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
			SEGUNDO SEMESTRE												
			MONTO SUJETO DE RETENCION	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33					
			IMPUESTO RETENIDO	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83	20.83					
			AFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					